

14-105

27

M. orn. de 9 de Febr. de 1788

M. Har^{da}

Empleados

Preposicⁿ, sueno y coloc^{on}, su otros.



+

Por Carta de N. S. de 28 de Junio ul-
timo, n.º 143, y copia del Expediente pro-
movido á instancia de D.º Jph Felis-
Fernandez Pello que la acompañava, se
ha enterado el Rey del celo, aplicacion,
e intelig.ª con que desempeñó este Intere-
sado el Ministerio de Real Hacienda,
y Administracion de la Renta del Fa-
vaco de Coro, de cuyo empleo fue separa-
do á consecuencia de la Real orden de
8 de Sep.ª de 1783, por la que se previno
á N. S. repusiese en él á D.º Jph de
Navarrete que lo servia con Real apro-
bacion, y de que fue despojado violenta-
mente por el Intendente que fue de esa
Provincia D.º Jph de Abalos. Y aprue-
ba S.ª M. la providencia que tomó



U.S. de agregarlo à ese Tribunal de
cuentas para que ayudase al despacho
de las muchas que se hallavan pendien-
tes, interim se presentare vacante propor-
cionada à su Merito, con el goce de ocho-
cientos pesos anuales. Y respecto à que
con el pase de D.ⁿ Estanuel Sorzano
al Ministerio de Real Hacienda de la
Isla de Frinidad, resulta vacante el
empleo de Tesorero Administrador de
Puerto Cavello que servia interimam.^{te},
me manda S.ⁿ prevenir à V.^s.
que en el caso de acomodar este destino
à D.ⁿ Fran. Co. Solo, Oficial 8.^o del expre-
sado Tribunal de Cuentas, cuyo me-
rito, instruccion, y arreglada conducta
manifestada en su actual destino, y
con especialidad en el empleo de Conta-
dor interino de Exerçito, y Real H^{ca}.



de la Guayra, recomendó V.S. en Carta
de 30 de Diciembre de 83 n.º 42 lo
ponga en posesion de él, y á Hernandez
Pello en su Resulta de Oficial Primero
del Tribunal de Cuentas, mediante á
estar dotada esta Plaza con los mismos
ochocientos pesos que está gozando: y de
lo que executase V.S. dará cuenta para
la Real aprovacion. Dios que á V.S.
m. d. d. El Pardo 9 de Febrero de

1785.

Galvez



Intend. de Caracas.



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]